

Bogotá D.C.

Señores

LIMPIEZA METROPOLITANA LIME S.A. ESP

Atn William Eduardo Silva Vargas

Gerente de operaciones

Email: lime@lime.com.co

La Ciudad

Referencia: Radicado **SDA 2026ER213458** de 24 de septiembre de 2026.
Radicado **ALCB 20266920849801**.
Registro de petición **6372792026**.

Asunto: Petición anónima.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, donde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar da traslado de la denuncia anónima que manifiesta: "(...) *tenemos varios huecos donde nuestros adultos mayores y demás comunidad tropiezan regularmente, Carrera 42 desde la Calle 73 sur Hasta la Calle 74 A sur (...)*".

Al respecto, la Subdirección de Silvicultura - SS de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, da respuesta en los siguientes términos:

En visita realizada por un profesional forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura, el día 26 de septiembre de 2026, a la Carrera 42 entre Calles 73 sur y 74 A sur, barrio Las Brisas, de la localidad de Ciudad Bolívar, bajo condiciones normales, se observan dieciséis (16) árboles de la especie Caucho Tequendama (*Ficus tequendamae*), los cuales en general presentan buen estado físico y sanitario, copa densa con ramas sobre dimensionadas y extendidas, debido a que los árboles del sector serán objeto de poda radicular tratamiento realizado por el Jardín Botánico "José Celestino Mutis" y el cual tiene como propósito poder adelantar los arreglos de los pasos peatonales del sector, se solicita el apoyo de Limpieza Metropolitana S.A. ESP LIME para que priorice la poda de manejo, estabilidad, entresaca, del arbolado con el propósito de disminuir el peso de las copas y mejorar las condiciones del arbolado.

PODAS PRIORITARIAS CAUCHOS TEQUENDAMA BARRIO LAS BRISAS CIUDAD BOLÍVAR		
CODIO SIGAU	DIRECCIÓN	TIPO DE PODA
19011301000002	KR 42 CL 73 SUR	Poda de aclareo
19011301000003	KR 42 CL 73 SUR	Poda de manejo y estabilidad
19011301000004	KR 42 CL 73 SUR	Poda de manejo y estabilidad

PODAS PRIORITARIAS CAUCHOS TEQUENDAMA BARRIO LAS BRISAS CIUDAD BOLÍVAR		
CODIO SIGAU	DIRECCIÓN	TIPO DE PODA
19011301000005	KR 42 CL 73 SUR	Poda de manejo y estabilidad
19011301000008	KR 42 CL 73 SUR	Poda de manejo y aclareo
19011301000009	KR 42 CL 73 SUR	Poda de manejo y aclareo
19011301000065	KR 42 CL 74 SUR	Poda de manejo y aclareo
19011301000066	KR 42 CL 74 SUR	Poda de manejo y aclareo
19011301000067	KR 42 CL 74 SUR	Poda de manejo y estabilidad
19011301000068	KR 42 CL 74 SUR	Poda de manejo y estabilidad
19011301000069	KR 42 CL 74 A SUR	Poda de manejo y aclareo
19011301000071	KR 42 CL 74 A SUR	Poda de manejo y aclareo
19011301000072	KR 42 CL 74 A SUR	Poda de manejo y estabilidad
19011301000073	KR 42 CL 74 A SUR	Poda de manejo y estabilidad

Tabla 1. Elaborada grupo técnico SS

Poda de aclareo: Se considera técnicamente el retiro de ramas secas, pendulares, así como eliminación de ramas intermedias que permitan disminuir el peso de copa, mayor paso de rayos solares, en un porcentaje superior al 20% del total del follaje, conservando la estructura natural de la copa.

Poda de manejo y estabilidad: Este tipo de poda busca el retiro de las ramas secas, pendulares, así como de las ramas sobre extendidas tanto hacia las infraestructuras como en altura, su finalidad es reducir el peso tanto de la copa como de las ramas intervenidas para evitar fracturas, mejorar la sensación de seguridad tanto para el árbol como para la comunidad del sector.

Poda de manejo y aclareo: Intervención a realizar en árboles que presentan ramas secas pendulares y con alta densidad de copa, se considera despejar la copa en un porcentaje mayor al 30% del técnicamente aceptado.

Como se mencionó anteriormente, la intervención del arbolado busca que se realice una disminución en el peso de la copa y así los árboles puedan asimilar de mejor manera la poda radicular que el Jardín Botánico “José Celstino Mutis” va a realizar. Por lo anterior, se solicita el apoyo de Limpieza Metropolitana S.A. ESP para que realice la intervención a la mayor brevedad posible y remita informe de actividades a esta subdirección.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la KR 14 54 38, en las líneas de atención telefónica: 601

377 8810, 601 377 8812, 601 377 8872 y 601 377 8804 de 9:00 am. a 3:30 p.m., en la red de Centros de Atención Distrital Especializados CADES y SuperCADES, o a través de la página de la entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app> o el correo electrónico de atención a usuarios atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Con copia: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP. Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, Teléfono: 358 0400, uaesp@uaesp.gov.co

Anexo: Registro fotográfico en cuatro (4) folios.

REGISTRO FOTOGRÁFICO 2026ER213458 del 24/09/2026



Foto No 1 Placa dirección visita

Foto No 2 Vista general del arbolado 19011301000002

Foto No 3 Vista general del arbolado 19011301000003

Foto No 4 Vista general del arbolado 19011301000004

REGISTRO FOTOGRÁFICO 2026ER213458 del 24/09/2026



Foto No 5 Vista general del arbolado 19011301000005



Foto No 6 Vista general del arbolado 19011301000008



Foto No 7 Vista general del arbolado 19011301000009



Foto No 8 Vista general del arbolado 19011301000065



Foto No 9 Vista general del arbolado 19011301000066



Foto No 10 Vista general del arbolado 19011301000067



Foto No 11 Vista general del arbolado 19011301000068



Foto No 12 Vista general del arbolado 19011301000069



Foto No 1 Vista general del arbolado 19011301000071

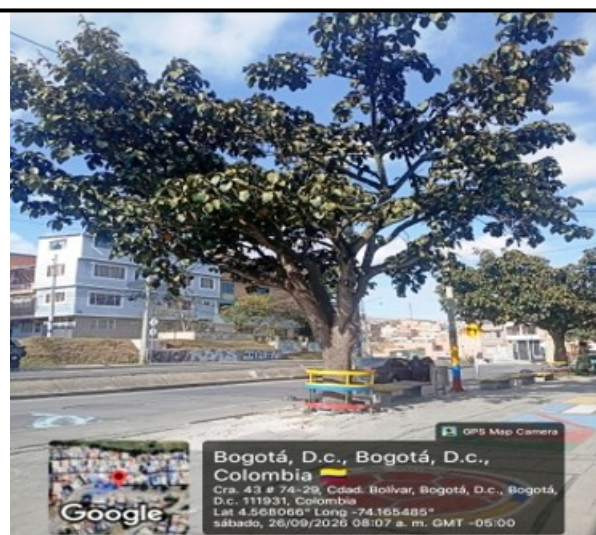


Foto No 2 Vista general del arbolado 19011301000072



Foto No 3 Vista general del arbolado 19011301000073

Proyectó: JOSE ALEJANDRO SANCHEZ CEDIEL
 Revisó: EDGAR ALFONSO CALDERON BULLA

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR